

Periodo Constitucional
2024-2027

Sexta Acta de Sesión 2025
Sexta Sesión Ordinaria
31 de marzo del 2025

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:16 dieciocho horas con dieciséis minutos del día lunes 31 treinta y uno de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados, así como justificación de la inasistencia del regidor C. José Alberto Águila Torres.
- III. Aprobación del contenido del acta de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha 18 de marzo del año 2025, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la quinta sesión ordinaria 2025, de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio DMA-080/2025, remitido por el Director de Medio Ambiente, por medio del cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco participe en el "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2025", a través del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO).
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio CPPYVM/100/2025, remitido tanto por el Encargado del Despacho así como por el Jefe Administrativo, ambos, de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio S.I/DGG-068/2025, remitido por el Director General de Gestoría de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, por medio del cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027".
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio DOP/083/2025, remitido por el Director de Obras Públicas, por medio del cual se propone

que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, participe en el Programa "Empedrados para la Reactivación Económica de los Municipios", Ejercicio 2025.

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno, la Suscripción del Convenio de Coordinación entre el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco y el municipio de Ocotlán, Jalisco, para Implementar y Fortalecer Estrategias Preventivas que Reduzcan la Incidencia Delictiva y la Violencia en la sociedad de Ocotlán, Jalisco, presentada por el regidor Cristián Daniel Salas Bravo.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del Convenio de Colaboración para Implementar el Programa "Uniando Familias", a celebrarse con la Federación Jalisco Internacional, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la Creación de una Cuadrilla Especializada en el Mantenimiento de Infraestructura Menor, para efectuar dicho trabajo en las Escuelas de nuestro municipio, presentada por el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que tiene por objeto autorizar la Participación del Gobierno Municipal en el Programa Estrategia ALE, emitido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para ser implementada durante el ejercicio fiscal 2025, presentada por el regidor Cristián Daniel Salas Bravo.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprobar así como autorizar emitir las Bases de la Convocatoria 2025 para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil de Ocotlán, Jalisco, en el Marco de la Conmemoración del del Día del Niño durante el mes de abril, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas (Convocante); Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines así como Hacienda y Recaudación, de la Iniciativa de Acuerdo, con turno a comisión, que tiene por objeto la Recuperación del Espacio Público conocido como La Canchita ubicada en la calle Sócrates, cruce Con Confucio, en Ocotlán, Jalisco, para Crear un Parque de Bolsillo, presentada por el regidor Raúl Sánchez Jiménez.
- XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); así como Rastros y Mercados, de la iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se Crea el Reglamento del Rastro municipal de Ocotlán, Jalisco, presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández.

marcela mt3 hul
Marisol Villo Nieves
Bautista
García
García

- XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Salud e Higiene, que contiene la Iniciativa de acuerdo para crear la comisión edilicia de Bienestar Animal.
- XVI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Asistencia Social y Participación Ciudadana así como Adulto Mayor, que resuelve la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se Crea el Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XVII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Salud e Higiene, que contiene el Reglamento del Comité Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco.
- XVIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Seguridad Pública y Protección Civil, que contiene la Creación del Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Ocotlán, Jalisco.
- XIX. Asuntos Varios.
1. Uso de la voz al C. José de Jesús Brambila Clemente, Vicepresidente de la Asociación Civil Museo Local de Ocotlán, Jalisco, en el Marco de los 50 años de creación del Museo de Antropología e Historia de Ocotlán.
- XX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó a la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente

12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. Al desahogo del segundo punto: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA DEL REGIDOR C. JOSÉ ALBERTO ÁGUILA TORRES;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: *"Hago de su conocimiento que el regidor José Alberto Águila Torres mediante oficio, solicita sea justificada su inasistencia a la quinta sesión ordinaria 2025 celebrada de fecha 18 de marzo del 2025. Ello tomando en consideración que cada solicitud se acompaña debidamente de su respectivo justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra señala: "En cualquier caso siempre se deberá de justificar las inasistencias con elementos de prueba objetivos que permitan conocer las razones de los acontecimientos que motivaron la ausencia". Por lo que se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como Justificar la inasistencia del regidor C. José Alberto Águila Torres. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22, tercer párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando el orden del día, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como la Justificación de la inasistencia del regidor C. José Alberto Águila Torres, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor

marula m3 hiel
marisol villa napdes
Bertha Alicia Castellanos Salcedo

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN LA CUAL CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: *"Se les informa que fueron tomadas en cuenta sus observaciones, de modo que si no hay más comentarios se pone a su consideración, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor

[Handwritten signature]

8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO DMA-080/2025, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO PARTICIPE EN EL “PROGRAMA PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE JALISCO 2025”, A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO);** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: *“Por lo que solicito a la Secretario General dé cuenta”*. -----

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: *“Hago del conocimiento de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que de fecha 21 de marzo del año en curso, se recibió en la Secretaría General oficio presentado por el Director de Medio Ambiente, C. Héctor Efrén Pérez Chávez, mediante el cual solicita la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento a fin de participar en el “Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2025” a efectuarse a través del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO). En este caso, se propone que como Gobierno Municipal se atienda a la Convocatoria así como también se cumplan los requisitos establecidos en las Reglas de Operación para concursar dentro del Componente IV denominado Manejo de Ecosistemas Forestales de Uso Forrajero (MFF), y dentro de su inciso b) Habilitación y/o consolidación de viveros rústicos para producción de planta de uso multipropósito y forrajero vinculados a ECA (VRE), así como en su Modalidad 2 “Rehabilitación productiva de viveros rústicos”. Destacando que el programa pagará, en este caso, al municipio la cantidad de \$10.00 diez pesos por árbol y se requiere la producción de un mínimo de diez mil plantas para ser donadas a la ciudadanía una vez hayan adquirido el tamaño adecuado para su plantación, así mismo, se subraya que el dinero captado será usado para las diferentes acciones de Rehabilitación del Vivero Municipal, es decir, ampliación del área de plantación, para la compra de Malla Sombra además de insumos como tierra, abono orgánico, aplicaciones agrícolas y herramientas para su mantenimiento. Y toda vez que este Gobierno Municipal prioriza la consolidación de una Ciudad Verde mediante acciones de reforestación,*

mejoras a nuestro medio ambiente y promoviendo en todo momento una cultura de cuidado de nuestro entorno, es que se pone a su consideración este asunto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Aprovechando que vamos a participar en esta convocatoria, su servidora hizo un compromiso con la ciudadanía de plantar durante nuestra administración cinco mil árboles. Por lo que en esta ocasión quiero decirles que el programa que se está manejando y el alcance al que creo que podemos llegar es por lo menos triplicar la meta que en su momento nos pusimos, en ese sentido, tenemos ahorita cuatro mil árboles de tal manera que ya estamos en la consolidación, desde luego, de lo que se está llevando a cabo como lo es desde los permisos que se otorgan para la tala de los árboles que ya se encuentran enfermos o que son de riesgo, peligro o que se encuentran en algunas zonas en las que pueden estar afectando la integridad y la salud de nuestros ciudadanos, siendo esas razones por las que se toma la decisión y a cambio de ello es que se tienen que estar haciendo las donaciones de los árboles a nuestro municipio. Así que hoy mi reconocimiento a la Dirección de Medio Ambiente porque hemos logrado, creo en tiempo récord, tener ya cuatro mil árboles listos para que en este temporal de lluvias puedan ser plantados, pero no es nada más el que sean plantados y ahí se dejen sino que es toda la estrategia en conjunto que se va a estar trabajando para que pueda darse el mantenimiento, para ver quiénes también se pueden estar haciendo cargo de ellos y que puedan ser regados en el tiempo de estiaje como lo son estos tiempos que estamos viviendo. Y estoy segura de que con la suma de este mismo programa pues vamos a tener también un triple beneficio, es decir, vamos a poder triplicar la meta que se propuso como compromiso y desde esta parte mi reconocimiento para quiénes están trabajando en este programa. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. Se aprueba y autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que participe en el "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2025" a efectuarse a través del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal; C. Rogelio García Castro, Sindico; C. Jesús Martínez Navarro, Encargado de la Hacienda Municipal; y C. Sandra Flores Cervera, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del Ayuntamiento". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza designar al Director de Medio Ambiente, como enlace municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del "Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco 2025"; desde su inicio hasta

su conclusión, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados". -----

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, mencionó: "Antes que nada quiero felicitar al Director de Medio Ambiente, C. Héctor Efrén Pérez Chávez, por esta iniciativa que es para el bien de todo el municipio. Pero si me gustaría que me hicieras participe en este tipo de iniciativas ya que siempre Director de Medio Ambiente, C. Héctor Efrén Pérez Chávez, creo he tenido la disponibilidad para trabajarlo y pues al leer el orden del día veo que tienes esa iniciativa la cual, insisto, es muy buena pero si me gustaría que estuviéramos trabajando más en equipo. Por cierto, sí me llegan a tiempo tus informes Director de Medio Ambiente, C. Héctor Efrén Pérez Chávez, y te felicito por eso y por todo el trabajo que estás haciendo más me gustaría trabajar más de la mano contigo y felicidades".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Bien, al no haber más comentarios se pone a su consideración los citados puntos de acuerdo, por lo que sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO CPPYVM/100/2025, REMITIDO TANTO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO ASÍ COMO POR EL JEFE ADMINISTRATIVO, AMBOS, DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** instó: "Por lo que solicito a la Secretario General informe lo relacionado a este tema". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: "Me permito informa a este cuerpo colegiado, que fue remitido de fecha 18 de marzo de la presente anualidad, oficio suscrito tanto por el Encargado del Despacho así como por el Jefe Administrativo, ambos, de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, por medio del cual solicitan, en primer lugar, se realicen las gestiones necesarias para Migrar las plazas operativas a plazas administrativas y, en segundo lugar, solicitan la Creación de las plazas operativas de Policía Primero, Policía Segundo y Policía Tercero respectivamente. Al respecto es de subrayar que la petición de Migrar las plazas operativas a plazas administrativas, de 10 integrantes del personal señalado en el oficio y adscritos a la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, tiene su razón de ser así como también su fundamento acorde a lo indicado en el artículo 27, tercer párrafo, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco que a la letra dice: "No forman parte de los cuerpos de seguridad pública aquellas personas que desempeñen funciones de carácter administrativo o que sean ajenas a la seguridad pública, aun cuando laboren en las dependencias encargadas de prestar ese servicio". Sumado a lo anterior, es importante mencionar que en el caso de migrar las plazas en comento, el Municipio generará un ahorro presupuestario por la cantidad de \$ 739,090.54 (setecientos treinta y nueve mil noventa pesos 54/100 M.N.) en razón de que al migrar las plazas y dejar de ser operativas, en consecuencia, no se ejercerá el pago por los diferentes conceptos en los que han venido participando los 10 integrantes adscritos a la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, es decir, como lo son los costos por el Trámite de portación de arma, Uniformes, Seguro de accidente protegido etc. Así mismo, y con la finalidad de no afectar la organización operativa de la Comisaría de la Policía Preventiva, se requiere y plantea la creación de las siguientes plazas: I. Policía primero (1 Plaza); Policía segundo (1 Plaza); Policía Tercero (1 Plaza). Por lo que con total convicción y con el constante compromiso por parte de este Gobierno Municipal de brindar seguridad pública a la ciudadanía para garantizar un ambiente más seguro y de paz, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza efectuar la Migración de las diez plazas operativas a plazas administrativas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal así como en el artículo 27, tercer párrafo, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco. Migración de plazas al personal adscrito a la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal y

quiénes son enunciados dentro del oficio CPPYVM/100/2025, remitido tanto por el Encargado del Despacho así como por el Jefe Administrativo, ambos, de la Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal, siendo los siguientes:”

No.	Nombre	Cargo	Antigüedad
1	Blanca Estela Domínguez Navarro	Policía Segundo	17 años
2	Laura Alejandra González Herrera	Policía Tercero	8 años
3	Susana Nápoles Venegas	Policía Tercero	6 años
4	Edith Venecia Zamora Álvarez	Policía Tercero	12 años
5	Zaira Esmeralda Valadez Zubieta	Policía Tercero	19 años
6	Dina Judith Hernández Hernández	Policía Tercero	7 años
7	Selene Mireya Martínez Carrillo	Policía	12 años
8	Verónica Navarrete Herrera	Policía	5 años
9	José Alberto Ochoa Saldaña	Policía	7 años
10	María de Jesús Velasco Hernández	Policía	6 años

“SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de 10 diez plazas administrativas, siendo las siguientes:”

No	NOMBRE			PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO
1	Domínguez	Navarro	Blanca Estela	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
2	González	Herrera	Laura Alejandra	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
3	Hernández	Hernández	Dina Judith	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
4	Martínez	Carrillo	Selene Mireya	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
5	Nápoles	Venegas	Susana	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
6	Navarrete	Herrera	Verónica	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
7	Ochoa	Saldaña	José Alberto	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
8	Valadez	Zubieta	Zaira Esmeralda	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
9	Velasco	Hernández	María de Jesús	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	
10	Zamora	Álvarez	Edith Venecia	Auxiliar Administrativo	Comisaría de la Policía Preventiva y Vialidad Municipal	

“TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de 3 tres plazas, siendo las siguientes”

PUESTO	DEPENDENCIA	SALARIO MENSUAL ASIGNADO
POLICÍA PRIMERO	COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL	
POLICÍA SEGUNDO	COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL	
POLICÍA TERCERO	COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD MUNICIPAL	

"CUARTO. Se faculta y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar para cumplimentar el presente punto de acuerdo". -----

"QUINTO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Director de Administración y Recursos Humanos para la expedición de nombramientos y con el propósito de ejecutar lo autorizado". --

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: *"Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----*

Siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Josué Ávila Moreno** quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor

12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO S.I/DGG-068/2025, REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE GESTORÍA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PARTICIPE EN LA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027”;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** planteó: *“En virtud de lo cual se proponen los siguientes puntos de acuerdo:”*. - - - - -

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por la C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Presidenta Municipal, para que el municipio de Ocotlán, Jalisco, participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”. Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

“SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba, faculta y autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco para participar en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)”. - - - - -

“TERCERO. Se faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, presidenta municipal, Rogelio García Castro, síndico, Jesús Martínez Navarro, encargado de la Hacienda Municipal, y Sandra Flores Cervera, secretario general, respectivamente, suscribir la documentación inherente para dar cumplimiento al presente acuerdo”. - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *“Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano”*. - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO DOP/083/2025, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, POR MEDIO DEL CUAL SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PARTICIPE EN EL PROGRAMA “EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS”, EJERCICIO 2025;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: *“En este programa les informo que, desde luego, en las diferentes reuniones que hemos tenido con el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco, C. Eduardo Ron Ramos, se ha manifestado el interés de aperturar estos programas y sobre todo para que nuestro municipio pueda ser beneficiario de los empedrados. Así que ahorita y de manera momentánea es decirles por escrito que este Pleno está en la disposición de poder participar para que entonces se pueda facultar hacer el estudio de ver dónde serían los empedrados que se estarán trabajando para nuestro municipio. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”* -----

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba participar en el programa “Empedrados para la Reactivación Económica de los Municipios”, Ejercicio 2025, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)”. -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro y Jesús Martínez Navarro, en sus calidades de Presidenta Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente, a suscribir convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)". - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba que, en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco al convenio, se autoriza sujetar como garantía al Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, el que se descuenta al municipio de las participaciones estatales que recibe por parte del Gobierno del Estado de Jalisco". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: "Y aprovechando que estamos hablando del tema de SADER me permito informarles a ustedes que ya se encuentra aperturada la ventanilla regional en el municipio de Ocotlán, aquí en la cancha de usos múltiples en dónde estarán llevando el acompañamiento, registro y asesoría para todos los proyectos que ahora se acaban de abrir con los programas de la Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco, por ende, también aprovecho esta transmisión en vivo para informar a la ciudadanía que quiénes requieran de algún apoyo o acompañamiento pueden acercarse a la cancha de usos múltiples, a fin de que puedan conocer los diferentes programas a los que pueden acceder, de los requisitos que se tienen y que puedan obtener su folio para participar en los diferentes programas". -----

OCTAVO PUNTO. Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER ESTRATEGIAS PREVENTIVAS QUE REDUZCAN LA INCIDENCIA DELICTIVA Y LA VIOLENCIA EN LA SOCIEDAD DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIÁN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Por lo que solicito a la Secretario General dé cuenta".

La Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "De fecha 26 de marzo de la presente anualidad, se recibió en la Secretaría General Iniciativa que propone la Suscripción del Convenio de Coordinación entre el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco y el municipio de Ocotlán, Jalisco, para Implementar y Fortalecer Estrategias Preventivas que Reduzcan la Incidencia Delictiva y la Violencia en la sociedad de Ocotlán, Jalisco. De modo que el objeto central del presente convenio, es el establecimiento de compromisos por las partes, para que el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, proporcione asistencia técnica, jurídica, de planeación y operativa al municipio, con la finalidad de que éste último lleve a cabo acciones para la implementación del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Aunado a que se generen estrategias y acciones que permitan crear el Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia así como fomentar la Participación Ciudadana con la creación de las Redes Ciudadanas para la Prevención Social. Y con el firme acuerdo de dar puntual seguimiento a lo establecido en el marco de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, precisando que el presente instrumento legal entrará en vigor a partir de la fecha de su celebración y terminará el 30 de septiembre de 2027. Visto lo anterior, y a efecto de generar las políticas públicas por este Gobierno Municipal que permitan Implementar y Fortalecer Estrategias Preventivas que Reduzcan la Incidencia Delictiva y la Violencia en nuestro municipio, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo." -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir Convenio de Coordinación entre el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco y el municipio de Ocotlán, Jalisco, para Implementar y Fortalecer Estrategias Preventivas que Reduzcan la Incidencia Delictiva y la Violencia en la sociedad de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández y Rogelio García Castro, en calidades de Presidenta Municipal y Síndico Municipal, respectivamente, a suscribir Convenio de Coordinación con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco". - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández Y Rogelio García Castro, en calidades de Presidenta Municipal Y Síndico Municipal, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". - - - - -

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

[Handwritten signatures and notes on the right margin:]

- Deysi Nallely
- Alejandro
- Marisol Villa Nápoles
- Marcela Martínez Leal

15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA “UNIENDO FAMILIAS”, A CELEBRARSE CON LA FEDERACIÓN JALISCO INTERNACIONAL, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** mencionó: “Quiero comentarles que hace unas semanas se acercaron a nosotros parte de la Federación Jalisco Internacional, la cual es una organización de migrantes jaliscienses que se encuentran en el Norte de California de los Estados Unidos de Norteamérica, con una iniciativa para poder facilitar el encuentro entre familias separadas por la migración. Es un programa ya con muchos casos de éxito que ha permitido a muchos adultos mayores, toda vez que va dirigida exclusivamente a ellas y a ellos, para poder visitar de manera legal a sus hijos que tienen veinte o treinta años en Estados Unidos de Norteamérica y que no han podido verse y, desde luego, que el objetivo principal ha sido poder fortalecer los vínculos familiares y comunitarios a través de estas visitas temporales y humanitarias. Por ello es que se hace la propuesta para que este Pleno pueda autorizar esta iniciativa, de tal manera que se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” - - -

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza suscribir Convenio de Colaboración para Implementar el Programa “Uniando Familias”, a celebrarse con la Federación Jalisco Internacional”. - - - - -

“SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro, Jesús Martínez Navarro y Sandra Flores Cervera, en calidades de Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo”. - - - - -

“TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza a la Presidenta Municipal, informe y presente el Convenio de Colaboración para Implementar el Programa “Uniando Familias”, a celebrarse con la Federación Jalisco Internacional, a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de obtener el dictamen de procedencia que exige el artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados”. - - - - -

"CUARTO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, ratifica a la C. Sonia Cervantes Castellanos como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Uniando Familias", a celebrarse con la Federación Jalisco Internacional, así mismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y tramitación final de dicho programa". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA CUADRILLA ESPECIALIZADA EN EL MANTENIMIENTO DE**

INFRAESTRUCTURA MENOR, PARA EFECTUAR DICHO TRABAJO EN LAS ESCUELAS DE NUESTRO MUNICIPIO, PRESENTADA POR EL REGIDOR EDWIN GILBERTO FONSECA TORRES;

la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "En esta iniciativa quiero hacer de su conocimiento que ha sido un compromiso que llevamos a cabo con cada una de las instituciones educativas de nuestro municipio por la falta de recursos en educación desde el sistema federal, estatal y municipal, así que considero que tenemos desde este lado una deuda con la educación en nuestro municipio así que debemos de tomar algunas acciones a medida de las posible por este Pleno del Ayuntamiento para poder estar atendiendo las reparaciones menores que en las escuelas se puedan estar llevando a cabo. Y como lo comentaba hace un momento, pedí que se pudiera poner a su consideración ya que algo de lo que hemos visto en las instituciones es que durante el mes de noviembre, ¿es así regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres?, así es, en el mes de noviembre del año pasado recibimos material por parte del Gobierno del Estado de Jalisco de modo que recibimos inodoros, recibimos pintura, impermeabilizante, materia eléctrico, luminarias. Así que algo a lo que se enfrentaban las escuelas, sobre todo, en aquellas donde a lo mejor las aportaciones por parte de los padres de familia es menor de ahí que, precisamente, que no se contaba con los recursos para poder tener la mano de obra en condiciones para poderlo aplicar en la escuela y ¿qué termina pasando?, que son cubetas de pintura donde luego y aún y cuando sean beneficiarios ya del programa y tengan la pintura, sucede que de aquí hasta que consiguen el recurso para la mano de obra pues ahí queda la pintura o, a veces, con una buena intención pero en una mala aplicación por supuesto que ello genera que no tenga la calidad y la durabilidad que debería tener. Por eso es que, también platicando con los directores de cada una de las instituciones tal como lo comentaba su servidora hace un momento, es que tomamos el acuerdo de que este Gobierno Municipal pudiera estar apoyando con una cuadrilla especializada para poder atender las preparaciones menores en las instituciones. Además de que este trabajo se va a llevar a cabo y en conjunto con la Secretaría de Educación, de ahí que platicamos con el Secretario de Educación en Jalisco, C. Juan Carlos Flores Miramontes, a quién le platicamos el proyecto, le dijimos como queríamos funcionar y ellos también están comprometidos en seguir dotando con material a las escuelas de nuestro municipio. Por lo que aquí lo que se está buscando es que podamos aprovechar que sí llega luminarias, sí llega pintura, sí llega material el que podamos hacer reparaciones menores y las cuales el municipio de manera inmediata pudiera estar atendiendo. La forma en la que vamos estar trabajando, en principio, es a partir de que ya se tiene un diagnóstico por parte de la Dirección de Educación en donde tenemos de conocimiento los reportes que las escuelas nos han hecho como lo marca el curso del programa, puesto que ya lo han hecho ante la Secretaría de Educación, es decir, ya presentaron cuáles son sus necesidades, a su vez, nosotros también tenemos esa información a través de un documento en copia que nos han hecho llegar y, precisamente, la priorización va en el sentido de nivel de urgencia que se tenga en las reparaciones menores que ya antes mencioné. Así es como va a estar trabajando la cuadrilla, en la iniciativa pueden encontrar el número de personas y especialistas que vamos a tener como en este caso que estamos pidiendo que puedan ser pintores, albañiles, que tengamos fontaneros

así como electricistas para que puedan estar atendiendo de manera eficiente, en otras palabras, que sí atiendan el problema que realmente debe de ser y no a lo mejor se cuente con personas que no tenga la experiencia. Y también el objetivo de este programa es que pueda ser personal del mismo Gobierno Municipal que ya labora con nosotros para que no genere un gasto, por eso sí lo ven no estamos pidiendo ninguna modificación o contratación, sino lo que aquí estamos viendo es que pueda ser con el mismo personal que ya labora con nosotros para que puedan estar atendiendo los reportes. Por lo que solicito a la Secretario General que nos dé cuenta de este asunto". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Comentar que de fecha 25 de marzo del año en curso, el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres presentó en la Secretaría General Iniciativa por medio de la cual solicita la propuesta que ya bien comentó la Presidenta Municipal. Dicha propuesta se fundamenta acorde a lo indicado en el artículo 6, fracciones V y VI, del Reglamento de Educación del Municipio de Ocotlán, Jalisco, mediante el cual se establece que Corresponde al Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco., las siguientes obligaciones: V. Cooperar con el Gobierno del Estado en la construcción, conservación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de equipo básico de los edificios escolares oficiales, en orden a su presupuesto; VI. Cooperar con las autoridades escolares en la atención de los servicios de salubridad, higiene y seguridad de las escuelas de educación pública de su jurisdicción, conforme a su presupuesto. En ese sentido, se contempla como objetivo principal garantizar que todas las escuelas cuenten con instalaciones adecuadas y seguras para el desarrollo de actividades educativas, propiciando una relación de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y las escuelas". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió: "Celebro este tipo de iniciativas sobre el tema de la educación así como que el Ayuntamiento tenga una participación y, solamente, me gustaría hacer dos observaciones que ojalá se pudieran sumar a la propuesta del regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres. Sobre todo en relación al programa de las Reglas de Operación del programa, toda vez que en el punto cuatro que dice Proceso de Atención vienen ocho puntos por lo cual me gustaría que se agregará, a partir de que considero que también por seguridad de nosotros como municipio y en este tipo de actividades dentro de las escuelas ya que al final de cuentas sabemos que estas obras vienen del Estado o de la Federación, así que a fin de que como municipio nos podamos respaldar propongo el que se agregue una acta de entrega-recepción de los trabajos que se realizarán por parte del municipio o las mejoras, de modo que la misma escuela las firme mediante el director así como con los padres de familia describiendo que recibieron esa obra, insisto, para que también nosotros como municipio nos podamos respaldar en el tema de la cuadrilla que se va enviar a este tipo de escuelas. Y la segunda, nada más sí en el tema de las cuadrillas señalar que aquí en la iniciativa se dice que si se van a crear unos nuevos sueldos de personal eventual, y se menciona que se va a considerar de la partida presupuestal número 122, entonces, aquí nada más existe la confusión de que sí en un inicio se va a formar con trabajadores de obras públicas que ya tenemos o sí desde un inicio se van a contratar eventuales para conformar esta cuadrilla". - - - - -

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, aclaró: "Nada más para que quede claro que aquí dentro de la iniciativa sí viene plasmado quizás no en cuestión de un acta pero sí dice que será un informe final y cierre de las acciones realizadas, así que en ese sentido se pretende que al momento de terminar la obra en la escuela que se haga un informe final y se haga un cierre donde se va a especificar qué se hizo de tal manera que, en este caso, lo firmaría el director de la escuela, la asociación de padres de familia así como también el coordinador de la cuadrilla, entonces, ello sí viene especificado en las reglas de operación y no quizás como un acta pero sí se establece ahí como un informe final. Y respecto al punto que mencionas regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez de que sí se va a contratar el personal o no, decirles que la iniciativa propone, en este caso, la creación más sabemos que a lo mejor en este momento no se tienen los recursos suficientes para contratar el nuevo personal, por lo tanto, se pretende que se inicie con personal que ya se tiene en las diferentes direcciones del municipio, ahora bien, y en la medida de las posibilidades poder tomar en cuenta esa partida que como tal es de eventuales para ir creando esta cuadrilla que venga a dar atención a las escuelas durante el periodo de la administración, es cuanto". - - - - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Como comentó la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez se me hace una iniciativa bien, nada más que su servidor quisiera saber ¿sí este es un proyecto que va a empezar o ya empezó?, porque tengo conocimiento que el tesorero así como alguien de obras públicas y el regidor ya están yendo a promover este programa, por lo tanto, sí ya lo están promoviendo entonces para qué nos dan vista, para qué nos están dando conocimiento. Segundo, entonces el Ayuntamiento sí tiene dinero y lo comento porque de la iniciativa del puente peatonal usted nos dijo que no había recursos económicos, no obstante, sí hay recursos en el Ayuntamiento y si hacemos un esfuerzo extraordinario podemos hacer eso. Ya que aquí en este programa habla de seguridad para los alumnos, seguridad para los ciudadanos más el puente peatonal de la Avenida 20 de Noviembre es seguridad para nuestros alumnos de la Escuela Benito Juárez y los ciudadanos que transitan de la colonia Marcos Castellanos a la Colonia El Porvenir. Y también aclarar lo que dice la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez sí se va a ampliar la plantilla laboral o no se va a ampliar porque aquí se está diciendo que se va a ampliar la plantilla laboral de diez plazas, así mismo, se habla de un informe trimestral de modo que esperemos que ahora sí se nos dé ese informe porque en varias sesiones anteriores hemos dicho que de la caja chica se va a informar más de momento, al menos a su servidor, ni ante este cuerpo edilicio se ha visto una rendición de cuentas de esta manera, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Edwin Gilberto Fonseca Torres**, precisó: "Nada más para aclarar este punto que menciona el regidor Raúl Sánchez Jiménez, decirle que no se tiene todavía la cuadrilla aunque si se asistió a la escuela Amado Nervo porque ya se tiene un listado de acuerdo al diagnóstico que se hizo desde un inicio, es decir, existe un listado de listado de las necesidades que tienen las escuelas. Siendo que la escuela solicitó servicio para lo cual acudimos nosotros a la escuela para informarles que se iba presentar una iniciativa en el sentido de que se iba a crear una cuadrilla y por ello es que

deberían de esperar un poquito de tiempo para poder atender esta solicitud, de hecho, ahí se menciona que las escuelas van a atenderse de acuerdo a las prioridades que tengan las instituciones educativas así como la urgencia que pueda tener la escuela en cuestión de riesgo a fin de que puedan ser atendidas, entonces, en ese sentido fue que se asistió a la para hablar con los padres de familia, con los directores y poderles pedir que tuvieran un poquito de paciencia para comenzar a actuar con esta cuestión de la cuadrilla. Por tanto, reitero que no se tiene todavía ninguna cuadrilla organizada sino que está en ese proceso y es por ello la viabilidad de presentar esta iniciativa a efecto que sea aprobada y para que las escuelas del municipio puedan ser atendidas en lo inmediato". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, comentó: "Regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres considero que es en su momento ya que, por ejemplo, usted dice que va a promover cuando debe esperar que el cuerpo edilicio aquí presente apruebe o autorice un proyecto, un programa y entonces sí se dé a conocer y no antes, ya que esto se puede malinterpretar de otra manera. Así que simplemente digo que sí se va a hacer esa propuesta o cualquier otra que nos esperemos a que se autorice por el Pleno de este cuerpo edilicio y entonces darlo a conocer. Ya que para ello están los medios informativos para entonces sí darlo a conocer y que las escuelas puedan participar, porque aquí lo dice usted regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres que se va hacer la convocatoria para que las escuelas que crean necesario se anoten y vean cuál es la que más necesidades tiene tal cual, y es que sí nos vamos a la zona rural pues hay escuelas que de verdad están en precarias condiciones, es cuanto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, subrayó: "Totalmente de acuerdo con usted regidor Raúl Sánchez Jiménez y totalmente desatendidas también por el Gobierno Federal así que esperemos que ya también podamos hacer algunas gestiones para poderlos atender. Considero que esta iniciativa lejos de que si se ha dado del conocimiento o no, creo que aquí lo importante es atender las necesidades y, desde luego, que para poder hacer la presentación de una iniciativa como lo es que se forme una cuadrilla y se pueda atender a las escuelas, sin duda, se necesita tener un diagnóstico previo ya que no son ocurrencias, no es decir ahorita cómo ven si hacemos no, no es así, sino que tiene que estar documentado, en otras palabras, ¿cómo se hizo?, pues con trabajo previo con los directores de cada una de las instituciones y, ¿quién lo hizo?, pues el regidor y el equipo de gobierno así como la Dirección de Educación para poder formular una iniciativa que atienda a las verdaderas necesidades y que no solamente pueda ser una ocurrencia en cuanto a lo que creo o digo que hace falta. Y que lejos de pensar en que si ya se ha estado difundiendo o no, es el ver cómo facilitamos el acceso a todas las escuelas para que puedan obtener este apoyo y se atiendan cada vez más escuelas, además, tenemos ya seis meses trabajando de modo que no tenemos tiempo que perder y por eso lo que más deberíamos estar aprovechando precisamente son este tipo de herramientas. Una vez que fue ampliamente discutido este punto, se pone a la alta consideración de este cuerpo colegiado los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación de una Cuadrilla Especializada en el Mantenimiento de Infraestructura Menor, para efectuar dicho trabajo en las Escuelas de nuestro municipio". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba las reglas de operación anexas a la presente iniciativa, con el propósito de establecer lineamientos claros para la gestión, priorización y ejecución de acciones de mantenimiento y mejora de las escuelas del municipio, mediante la intervención de una cuadrilla especializada en mano de obra". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza e instruye a los titulares de la Hacienda Municipal y al Director de Recursos Humanos para la contratación del personal especializado que formará la cuadrilla, considerando la partida presupuestal No.122 (sueldos base a personal eventual) del presupuesto de egresos 2025, siendo el personal que compondrá la Cuadrilla Especializada el siguiente:". -----

Oficio/cargo	Número necesario
Albañiles	2
Peones de albañil	2
Electricistas	2
Fontaneros	2
Podadores-Pintores	2
Coordinador general	1
Total	11

"CUARTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza e instruye al titular de la Hacienda Municipal a efectos de realizar la compra de la herramienta y equipamiento necesario para que la cuadrilla pueda operar de manera eficiente en las escuelas bajo la partida No. 291 (herramientas menores), No. 562 (maquinaria y equipo industrial) y No. 567 (Herramientas y máquinas-herramienta) del presupuesto de egresos 2025". -----

"QUINTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza e instruye al titular de la Dirección de Educación Municipal a que organice un sistema de registro para todas las solicitudes de mantenimiento escolar. Este sistema deberá apegarse a los criterios y objetivos de las reglas de operación propuestas en la presente iniciativa, de manera que se pueda priorizar las solicitudes, considerando la urgencia de las reparaciones y el impacto que estas tendrán en el funcionamiento de las escuelas. Asimismo, se instruye al titular a mantener una coordinación constante con el coordinador general de la cuadrilla de mantenimiento, quien será responsable de dar seguimiento puntual a los trabajos realizados y de generar reportes periódicos detallados sobre el estado de las escuelas". -----

"SEXTO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza e instruye tanto al titular de la Dirección de Educación Municipal así como al coordinador general de la Cuadrilla

Especializada en el Mantenimiento de Infraestructura Menor, para que de manera conjunta y de forma trimestral, remitan el informe correspondiente de las actividades realizadas ante el Pleno del Ayuntamiento, ya sea en forma presencial o escrita según corresponda". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En relación al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA SER IMPLEMENTADA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA POR EL REGIDOR CRISTIÁN DANIEL SALAS BRAVO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Solicito a la Secretario General dé a conocer lo relacionado a este tema". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso:

"Informo a este Pleno que el regidor Cristián Daniel Salas Bravo, el día 26 de marzo del año en curso, remitió a la Secretaría General Iniciativa que tiene por objeto autorizar la Participación del Gobierno Municipal en el Programa Estrategia ALE, emitido por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para ser implementada durante el ejercicio fiscal 2025. Subrayando que el Programa "Estrategia ALE" tiene como objetivo incrementar las capacidades institucionales de los municipios jaliscienses y sus respectivas comisarías, otorgando apoyo económico, acompañamiento y formación especializada a los municipios para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias, a fin de brindar atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razón de género, que cuentan o no, con medidas u órdenes de protección. Es por ello que se plantea y propone que el Municipio, de acuerdo a la sección III apartado 9.1 de las Reglas de Operación del Programa, solicitará el Destino de Inversión "B" Fortalecimiento que va desde los \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y hasta de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). lo cual puede ser invertido en compra de uniformes, compra de unidades vehiculares (patrullas) y/o rehabilitación de patrullas, difusión, equipamiento, pago de licenciamiento y/o compra de dispositivos electrónicos de geolocalización. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. Se autoriza al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, a participar en el Programa "Estrategia ALE" para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales del municipio y la Comisaria de Seguridad Pública, por medio del fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 26 de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a la Presidenta Municipal C. Deysi Nallely Ángel Hernández, al Síndico Municipal C. Rogelio García Castro, a la Secretario General C. Sandra Flores Cervera, y al Encargado de la Tesorería Municipal C. Jesús Martínez Navarro. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: *"Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APROBAR ASÍ COMO AUTORIZAR EMITIR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2025 PARA LLEVAR A CABO EL AYUNTAMIENTO INFANTIL DE OCOTLÁN, JALISCO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DEL DÍA DEL NIÑO DURANTE EL MES DE ABRIL, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó: *"Les comento que en este tema, desde luego, que algo de lo que hemos visto con estos lunes cívicos y algunas de las actividades que hemos llevado a cabo en las visitas que hacen las niñas y los niños a la Presidencia Municipal, es el objetivo primordial de que encuentran un lugar en donde ven una inspiración, en donde pueden desarrollar también parte de sus habilidades así como encontrar motivación pero, sobre todo, en esta iniciativa creo que vale la pena subrayar que si algo ha*

caracterizado a este Gobierno Municipal es el trabajo que se prioriza en el interés superior de la niñez. Y que a partir de ahí podamos estar viendo algunas alternativas de solución con algunas de las propuestas que también los niños y las niñas puedan estar emitiendo, por lo que durante este mes de abril se van a llevar a cabo varias convocatorias así como también una convocatoria que tenemos por parte del Gobierno del Estado para atender las solicitudes de nuestras niñas y niños a fin de que se puedan estar considerando dentro de los programas de desarrollo. Aunado a que hoy con este Ayuntamiento Infantil pues además de darles un reconocimiento de que puedan ver cuáles son las funciones que desempeñan quiénes representan al Gobierno Municipal de Ocotlán, y que también desde este lado el que ellos puedan ser partícipes con sus iniciativas para dar soluciones a las problemáticas. Y se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”.

“**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza emitir las bases de la Convocatoria 2025 para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil del Municipio de Ocotlán, Jalisco, en el Marco de la Conmemoración del Día del Niño durante el mes de abril”. - -

“**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Educación emita las bases de la Convocatoria 2025 para la celebración del Ayuntamiento Infantil de Ocotlán, Jalisco, a más tardar el día 4 de abril del 2025”. - - - - -

“**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco instruye a la Coordinación de Comunicación Institucional en conjunto con la Dirección de Educación, difundan y socialicen tanto en la página oficial del Gobierno Municipal así como también en los Planteles Educativos del municipio las bases de la Convocatoria 2025 para la celebración del Ayuntamiento Infantil de Ocotlán, Jalisco”. - - - - -

“**CUARTO.** Se aprueba la utilización del Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Ocotlán, a efecto de que se lleve a cabo, el ejercicio de participación de niñas, niños y adolescentes en el Ayuntamiento Infantil 2025, a la hora y fecha que se determine para tal evento”. - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: “Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes, favor de manifestarlo levantando su mano”. - - - - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS (CONVOCANTE); CALLES, CALZADAS, NOMENCLATURAS, PARQUES Y JARDINES ASÍ COMO HACIENDA Y RECAUDACIÓN, DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON TURNO A COMISIÓN, QUE TIENE POR OBJETO LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CONOCIDO COMO LA CANCHITA UBICADA EN LA CALLE SÓCRATES, CRUCE CON CONFUCIO, EN OCOTLÁN, JALISCO, PARA CREAR UN PARQUE DE BOLSILLO, PRESENTADA POR EL REGIDOR RAÚL SÁNCHEZ JIMÉNEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** solicitó: *"Por lo que pido a la Secretario General informe lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera,** informó: *"Hago de su conocimiento que de fecha 27 de marzo, el regidor Raúl Sánchez Jiménez remitió a la Secretaría General Iniciativa de Acuerdo, con turno a comisión, que tiene por objeto la Recuperación del Espacio Público conocido como La Canchita ubicada en la calle Sócrates, cruce Con Confucio, en Ocotlán, Jalisco, para Crear un Parque de Bolsillo. Mediante dicha propuesta se plantea rescatar y crear un espacio digno que permita crear un mayor sentido de seguridad en la zona, toda vez que al ser un parque de bolsillo se brindará un espacio verde, urbano pequeño y tecnológicamente avanzado que ofrecerá una variedad de servicios así como de beneficios a la sociedad ocotlense. Ahora bien, y tal como su nombre lo indica en la propia iniciativa, lo conducente es el turno a las comisiones edilicias correspondientes para su mayor estudio y debida dictaminación, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "ÚNICO El H. Ayuntamiento Constitucional*

de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas (Convocante); Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines así como Hacienda y Recaudación, la Iniciativa que tiene por objeto la Recuperación del Espacio Público conocido como La Canchita ubicada en la calle Sócrates, cruce Con Confucio, en Ocotlán, Jalisco, para Crear un Parque de Bolsillo, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: "En este tema a mi me gustaría si tienen a bien que pudieran participar todas y todos los regidores dentro de esta comisión edilicia, la cual tengo a bien presidir, para hacer la presentación del proyecto que se tiene considerado dentro de este espacio. Y me gustaría también si el regidor Raúl Sánchez Jiménez puede hacernos la presentación de su proyecto de lo que él esta considerando, para que así pueda este Pleno analizar cuál pudiera ser el proyecto más viable si el del Parque de Bolsillo que él tiene diseñado o si el que nosotros estamos presentando. Al respecto, quiero comentarles que es un área que está prácticamente a una cuadra de la Universidad de Guadalajara así como del EREMSO por lo que tenemos aglutinados ahí a más de siete mil jóvenes todos los días, por lo que considero que las necesidades de ese espacio deben de ir encaminadas para las ocupaciones que puedan tener ese número de personas que normalmente o de manera natural transitan por ese espacio. De ahí que su servidora está trabajando un proyecto a través de la Dirección de Obras Públicas y en conjunto con algunas otras dependencias, no obstante, se está haciendo un estudio para poderlo fundamentar respecto a la presentación de una Feminíteca junto con un Estudio de Grabación con lo que se busca y persigue es que las jóvenes y los jóvenes así como las niñas y los niños puedan tener un espacio, en primer lugar, seguro y en dónde practicar algunas de las habilidades que ellos puedan tener, además de que dentro de este estudio de grabación se les pueda dar el vocacionamiento de que también puedan estar haciendo algunos productos para la industria del mueble que ya hoy lo tenemos, que puedan estar haciendo podcasts, que puedan estar haciendo grabaciones libres para quienes desean estudiar música o canto y que pueda ser un espacio que esté funcionando para ellas y para ellos. Y en cuanto a la Feminíteca hemos encontrado, dentro de lo que ahorita se está investigando, que una de las principales razones por las que las niñas dejan de ir a la escuela, sobre todo, en las zonas más alejadas de los municipios precisamente es porque no tienen dinero para poder comprar una toalla femenina de manera que les hacen bullying en las escuelas cuando tienen un periodo y ellas no cuentan con la información necesaria para poder enfrentar este tema así como muchos otros temas. Y es que hoy que estamos en pleno 2025, en el siglo XXI, todavía a 31 de marzo y en el mes de la conmemoración del Día de la Mujer que podamos ver cada una de las herramientas que se puedan estar proponiendo para poder generar esa igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, de tal manera que creo que uno de ellos es poder dotar de información a las infancias, a las adolescencias y claro que a las mujeres que están siendo víctimas de violencia y que no cuentan con la información necesaria de a qué instancia pueden acudir etc. Por ello quisiera que pudieran ya en comisiones ampliar un poco más de este proyecto e insisto en que no se había presentado porque aún estamos haciendo la

documentación del mismo, pero si me gustaría que sí el regidor Raúl Sánchez Jiménez nos presenta su proyecto y nosotros presentamos el otro y que este Pleno pueda analizar qué sería lo más conveniente para ese espacio, desde luego, para poderlo aprovechar al máximo. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”. -----

“**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas (Convocante); Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines así como Hacienda y Recaudación, la Iniciativa que tiene por objeto la Recuperación del Espacio Público conocido como La Chanchita ubicada en la calle Sócrates, cruce Con Confucio, en Ocotlán, Jalisco, para Crear un Parque de Bolsillo, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: “Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, adujo: "Sería muy importante puesto que lo estamos investigando, y toda vez que el parque fue invadido más se logro por conducto de usted Presidenta Municipal y sus autoridades que se quitará quién se había establecido ahí. Pero haciendo la investigación el parque va más allá porque ahí son trescientos y tantos metros lo que lleva el parque La Canchita pero luego viene un área común que viene siendo lo que era el canal y del otro lado está en el limbo, entonces, ahí sería importante ver si pudiéramos unir esa parte, y lo digo no tengo nada en contra de los comerciantes aclarando, pero ver ese terreno y sí lo pudiéramos investigar ya que si se fijan del otro lado tienen una casa pero tienen un terreno más grande de lo que es la casa y como área comercial. Entonces, considero que sería muy interesante ver si ese espacio lo pudiéramos recuperar y con respeto de los que están ahí ya que ellos tienen su derecho nada más de lo que es el frente más no de todo el espacio que tienen. Y la intención es crear un Parque de Bolsillo, ¿por qué?, porque esa colonia es de puros estudiantes, es decir, las escuelas primarias y el kínder ya son pocos los alumnos que tienen porque son puros estudiantes, por tanto, ahí sería interesante hacer toda un área con internet libre, con alumbrado y que sea una zona segura para que puedan estar los estudiantes en ese lugar. En ese sentido, desconozco si en el parque que se está rehabilitando del Zalate o Raymundo Arrache estaban como unas mesas redondas más no sé si se van a reinstalar ahí o se van a cambiar, porque su servidor decía que sí se iba a poner otro sistema pues esas mesas serán ideales ahí en el parque, es decir, ese tipo de mesas para los estudiantes además de ponerles unas áreas de recreación deportivas para que hagan ejercicio. Más me sumo al proyecto que usted también tenga a bien destinar Presidenta Municipal ya que, simplemente, el interés es recuperar los espacios públicos ya que tenemos muchos espacio públicos perdidos así que tenemos que ir poco a poco recuperándolos en favor de nuestra ciudad, porque eso es muy importante ya que por ellos y para ellos estamos aquí de modo que debemos cumplir con lo que estamos obligados a hacer, es cuanto". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, dijo: "De nuevo celebro este tipo de proyectos y la Presidenta Municipal le comentaba al regidor Raúl Sánchez Jiménez sobre qué tipo de proyecto, bueno, a su servidora me ha tocado ir a universidades donde hay precisamente Parques de Bolsillos y donde están destinados para hombres y mujeres en general con zonas cómodas para que los estudiantes estén en zonas de lectura. Así que este Parque de Bolsillo, por lo que he platicado con el regidor Raúl Sánchez Jiménez, es más o menos lo que él busca aunado a que no estoy en contra de que también se haga el proyecto que comenta la Presidenta Municipal, ya que estaría bien que se sumará pero que sí se aprovechara el espacio destinado para estudiantes ya sea hombres y mujeres. Así como también me gustaría señalar o hacer una observación de que, por ejemplo, en este tipo de iniciativas y en el caso del regidor Raúl Sánchez Jiménez y su servidora cuando metemos iniciativas siempre las mandan a comisión o terminan siendo desechadas, en cambio, cuando son iniciativas de los demás regidores pues siempre son aprobadas en el momento de la sesión del Pleno. Ojalá que esta iniciativa, si ya la turnaron a comisión porque en un inicio no era ese el punto de acuerdo, que cuando se haga la reunión de comisión a donde la están

enviando, pues que de verdad lo hagan a conciencia los regidores y no se dejen llevar por un revanchismo porque al final de cuentas eso es lo que está sucediendo, es decir, metemos iniciativas y terminan siendo desechadas por quién las presenta, entonces, al final de cuentas ¿quiénes son los afectados?, no es su servidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, no es el regidor Raúl Sánchez Jiménez sino que son los ciudadanos puesto que aquí estamos sentados y representamos un numero de votos de la ciudadanía. En el caso del puente peatonal considero que no es una ocurrencia sino que es una necesidad y salgan al pueblo y pregunten, entonces, al día de hoy no la han subido la iniciativa y creo que también es un proyecto que puede dar muchísimo para Ocotlán, y no es para que su servidora Norma Mariana navarro Gutiérrez cruce el puente sino que es para que todos los estudiantes y ciudadanos de Ocotlán utilicen el puente, entonces, nada más hacer esa observación".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Nada más aclararle que aquí tengo la iniciativa del regidor Raúl Sánchez Jiménez y dice con turno a comisión de modo que nosotros no le modificamos nada ya que a la letra dice: "PRIMERO. Se ponga a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento el contenido de la presente Iniciativa de acuerdo, con Turno a comisión, que tiene por objeto la Recuperación del Espacio Público conocido como La Canchita ubicada en la calle Sócrates, cruce Con Confucio, en Ocotlán, Jalisco, para Crear un Parque de Bolsillo, en los términos expuesto. SEGUNDO. Se turne a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, así como a la de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines; para efecto de su análisis y posterior elaboración de dictamen". Y esta firmada por el regidor Raúl Sánchez Jiménez". - - - - -

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, añadió: "Gracias Presidenta Municipal por la aclaración, ojalá entones sí se turnó a comisión que de verdad se sesione a conciencia y no por el revanchismo que comentaba, que de verdad sea por el bien de los ciudadanos y de los estudiantes ya que como se menciona hay demasiados estudiantes en esa zona y ellos serían los beneficiados".

DÉCIMO CUARTO PUNTO. Dice: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); ASÍ COMO RASTROS Y MERCADOS, DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); Rastros y Mercados así como Salud e Higiene, la iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se Crea el Reglamento del Rastro municipal de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** instó: *"Por lo que sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA,** con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS ASÍ COMO SALUD E HIGIENE, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA CREAR LA COMISIÓN EDILICIA DE BIENESTAR ANIMAL;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández,** indicó: *"Por lo que solicito a la Secretario General dé cuenta de este asunto".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera,** dio a conocer: *"Informo a este Pleno del Ayuntamiento que se recibió en la Secretaría General, de fecha 24 de marzo del 2025, Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Salud e Higiene, que contiene la Iniciativa de acuerdo para crear la comisión edilicia de Bienestar Animal. De tal manera que dentro de los considerandos*

del dictamen, entre otros, se destaca lo siguiente: I) La salud y el bienestar animal están relacionados con la salud pública del mismo modo que la salud animal está relacionada con la salud de las personas ya que algunos patógenos pueden infectar a ambos. Es por ello que la sanidad animal contribuye a prevenir, tratar y controlar las enfermedades que pueden afectar a los animales. En los casos de enfermedades y plagas de los animales que puedan afectar la salud pública, la Secretaría de Salud es la facultada para el establecimiento y ejecución de las medidas sanitarias correspondientes de igual forma es responsable de coordinar las acciones encaminadas a controlar o erradicar todo riesgo en Salud Pública; II) Visto lo anterior se consensa y dictamina que si bien, es necesaria la creación de una comisión garante de velar por el Bienestar Animal, NO SE CONSIDERA NECESARIA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COMISIÓN EDILICIA. En su caso, y en concordancia con los ordenamientos federales y estatales, o bien; tomando como punto de referencia los municipios del estado de Jalisco que han implementado asuntos relativos al Cuidado y Bienestar Animal en sus comisiones edilicias. Se sugiere anexar a la comisión de Salud e Higiene el conocimiento de los asuntos relativos a el Cuidado y Bienestar Animal. Por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado, y deliberado, en los términos de los artículos 99, 100, 101 y 102 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. -----

“PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Salud e Higiene, que contiene la Iniciativa de acuerdo para crear la comisión edilicia de Bienestar Animal”. -----

“SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba rechazar el contenido de la iniciativa de acuerdo para crear la comisión edilicia de Bienestar Animal. De conformidad a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco”. -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: “Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor

marcela m3 bul
garcia
Marisol villa Nápoles
Bertha

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	En contra
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, externó: *"Vuelvo a mencionar lo que manifestó la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, de que aquí vemos quién propone para ver si se aprueba o no se aprueba. Y es que estoy de acuerdo en que puedan decir que hay situaciones y que le falta o que le sobra, que será la Comisión Edilicia de Salud e Higiene, no obstante, tuvimos las contingencias del dengue hemorrágico y no vimos acciones del gobierno, no vimos acciones de la regiduría de la Comisión Edilicia de Salud e Higiene. Entonces, aquí habla de que se formarán consejos pero nada más rechazan, niegan, acaban pero no proponen nada, por eso creo que aquí tenemos que ser propositivos, es decir, si dicen que no bueno ¿qué es lo que están proponiendo o qué sugieren?, porque veo que nada más es decir que no. Y reitero como dijo la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez y lo digo también a título personal, todo lo que propongo va para atrás y en hora buena más seguiré proponiendo, seguiré actuando en favor de los ciudadanos que confiaron en nosotros, en su servidor y en todos los que estamos aquí presentes. Y me parece que si vamos con todos los que son miembros de esta comunidad de bienestar animal, creo que estarían contentos porque se crearán las instituciones adecuadas y necesarias porque a veces vamos con los directores y pasa lo que ahorita quedó claro cuando la regidora Marcela Martínez Leal le dijo al Director de Medio Ambiente, C. Héctor Efrén Pérez Chávez, quiero estar más en contacto y siendo que ahí es una Comisión así como una dirección donde no hay nada pero bueno, es cuanto".*

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, puntualizó: *"Sí, efectivamente, lo que comenta el regidor Raúl Sánchez Jiménez ya que dice usted que no se hizo nada, al respecto, nada más le voy a decir que su servidor no es operativo, ni usted tampoco sino*

[Handwritten signature]

que somos legislativos. El día que anduvimos con el asunto de recoger los cacharros, se lo comento y se los digo a todos, usted regidor Raúl Sánchez Jiménez nada más fue y se tomó unas fotografías así como unos videos, tan es así que bajó de su camioneta le tomaron los videos y no se volvió a parar jamás, incluso, después de que su servidor les dije que íbamos a estar trabajando de tal manera que se los digo desde ahorita que en todo el momento en que se estuvo trabajando en ello ahí anduvimos y estuvimos trabajando aún cuando no era totalmente mi labor ya que es legislativa. Y que también si en un momento dado se estuvo trabajando con Protección Civil y Bomberos para poder sanitizar y continuar con la deschatarización pues también se hizo, prueba de ello es que se estuvo manejando también por medio de Servicios Médicos Municipales con su Directora la C. Rocío Becerra Zavala así como con su personal y estuvimos muy al pendiente y puntuales en ello, ahora bien, que ya no le pedimos a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez su camioneta pues fue porque ya no hubo la necesidad ya que se empezó a mandar otro vehículo mismo que, efectivamente, no lo proporcionaron por medio de servicios que tenemos aquí mismo en Ocotlán así que no hubo ningún problema y se estuvo dando la atención puntual aunado a que se realizó una calendarización también, entonces, sí se trabajó y que no se haya dado cuenta usted eso es muy aparte. Y está muy bien lo que acaba de comentar regidor Raúl Sánchez Jiménez sobre su iniciativa aunque se está rechazando no tanto porque estemos en contra de usted, ni de nadie, ni porque se esté protagonizando con nada sino simplemente por sentido común, y vamos viéndolo así de esa manera ya que, por ejemplo, si nosotros tenemos un perro rabioso ¿qué tenemos que hacer?, se le tiene que dar parte a salubridad, ala Secretaría de Salud, entonces, ¿qué se tiene que hacer?, en conjunto tenemos que manejarlo de una manera puntual con Protección Civil y Bomberos, con Servicios Médicos Municipales y con la Secretaría de Salud para poder atenderlo y empezar a hacer ahora sí la atención debida a través de efectuar una campaña de aplicación antirrábica y ¿qué pasa también con otro tipo de enfermedades?, lo mismo ya que se tienen que manejar de la misma manera. En ese sentido, regidor Raúl Sánchez Jiménez te voy a comentar algo, ¿qué sucede en un momento dado si llega una persona que anduvo en alguna de las Cuevas como la de Toscano y se infecta con una histoplasmosis, etcétera?, pregunto, ¿quién lo va a ver?, salud ya que quien lo contamina fue el guano de los mismos animalitos que andan volando y que son los murciélagos. Entonces, es por ello que le digo regidor Raúl Sánchez Jiménez que no necesariamente es porque le estemos dando la contra sino porque creo que es lo mejor, así que lo invito a usted a que unamos esfuerzo para poder atender bien estas situaciones ya que vamos a tener mesas de trabajo para poder hacer un reglamento así que los invito a todos, no hay ningún problema, es decir, el que guste entrarle a este tipo de iniciativas y, sobre todo, estar ahí dentro de las mesas de trabajo a fin de atender este tema pues está bien y, reitero, no es porque estemos en contra sino simplemente es por sentido común. Otra situación le comento regidor Raúl Sánchez Jiménez, ¿qué pasa con la Secretaría de Salud?, en la Secretaría de Salud tienen sus escalafones completamente establecidos así como su organigrama y dentro de dicha secretaría tenemos lo que es Zoonosis, la que es un área específica y ¿quién la coordina?, la coordina la Secretaría de Salud y es por esa razón por la que tenemos que ser puntuales en esta situación, lo mismo se está mencionando en el artículo 10 de la Ley Federal de Sanidad

Animal que a la letra establece: "En los casos de enfermedades, plagas de los animales o residuos ilegales o que excedan a los límites máximos establecidos por esta Ley y demás disposiciones de sanidad animal en los bienes de origen animal que puedan afectar la salud pública, la Secretaría se coordinará con la Secretaría de Salud para el establecimiento y ejecución de las medidas sanitarias correspondientes. La Secretaría de Salud será la responsable de coordinar las acciones encaminadas a controlar o erradicar el riesgo en Salud Pública". Entonces, de hecho, ya está legislado todo esto así que como ya lo dije no es que estemos en contra de la iniciativa sino simplemente es más bien fortalecer lo que es salud, es cuanto". -----

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, argumentó: "Sí bien es cierto la idea que presenta el regidor Raúl Sánchez Jiménez está llena de muy buenas intenciones y se reconoce su iniciativa de velar por el bienestar animal. Pero determinamos que la Comisión Edilicia de Salud e Higiene es la indicada para llevar los trabajos encaminados al bienestar animal de tal manera que por ello no es necesario la creación de una nueva comisión edilicia, ya que la Secretaría de Salud es quién está facultada y le corresponde la creación, el manejo y el control animal, por lo tanto, consideramos que estaría de más una nueva comisión. Reitero, ya que bien es cierto que a la Secretaría de Salud es a quien le corresponde vigilar que el manejo de los animales se realice en condiciones que no afecten su salud así como la creación de centros de control animal en coordinación con los Ayuntamientos y presidir el Consejo para la Atención y Bienestar de los Animales del Estado de Jalisco, es por ello que no tuvimos a bien el considerar crear una nueva comisión edilicia, es cuanto". -----

La regidora, **C. Marisol Villa Nápoles**, aportó: "Dejar bien claro que no estamos en contra del cuidado animal sino todo lo contrario ya que, en mi caso, como Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos he estado al pendiente de ello, y de hecho, aquí está el Encargado de la Unidad de Protección Animal, C. Ricardo Navarro Ornelas, quién no me dejara mentir en cuanto a que hemos estado dando seguimiento a sus peticiones al igual que lo han estado haciendo otros regidores más. Por lo que considero que lejos de crear otra comisión edilicia, es importante estar dándole continuidad a las necesidades que se tienen las cuales son muchas tan es así que el Encargado de la Unidad de Protección Animal nos ha pedido el apoyo en reiteradas ocasiones a los regidores, no obstante, hemos sido pocos los que hemos apoyado más lo hemos hecho de corazón y seguimos pendientes con otros apoyos que se tienen ahí. Y por eso considero que más que una iniciativa, sin duda, debemos saber las necesidades y acercarnos con ellos y tratar de apoyar en la medida de nuestras posibilidades en lo que más se puede, de modo que reitero mi compromiso y aquí estoy Encargado de la Unidad de Protección Animal, C. Ricardo Navarro Ornelas, para lo que se ofrezca así como también muchas regidoras estamos en el mismo sentido e, insisto, no estamos en contra y no estás sólo sino que seguimos aquí y estamos para trabajar por el bien de todos los animales de Ocotlán y en todo lo que necesites ahí estaremos apoyándote, es cuanto". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Entonces los Ayuntamientos en los diferentes municipios del Estado de Jalisco y de la República Mexicana que han aplicado esto y que han creado la Comisión Edilicia de Sanidad Animal, pues creo que están equivocados de tal manera que hay que decirles o hay que mandarles decir de aquí de Ocotlán que todos están equivocados, que Ocotlán hace sus propias leyes o normas y n va con un bienestar general sino con un bienestar particular y en contra. Y regidor Manuel Gutiérrez Muñoz decirle que no voy y me tomó las fotos ya que también iniciamos en la administración cuando el problema de la basura, y se apoyo con maquinaria, así que su servidor no voy a trabajar sino que apoyo con el equipo para generar las condiciones necesarias en favor de los ocotlenses, por eso va personal de su servidor quiénes son los que apoyan y siguen apoyando, ahora bien, si usted dice que no es así pues lo ponemos a consideración y lo podemos poner a prueba para demostrarle que no voy y me tomo la foto, ni subí ninguna foto, ni hay ninguna foto, es cuanto". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Quizás sí deban hacer algunas actualizaciones ya que la reforma data del día 02 de diciembre del año 2024 y es probable que a lo mejor por eso algunos Ayuntamientos puedan continuar con la legislación pasada. Afortunadamente, y gracias a la intervención de esta iniciativa que usted regidor Raúl Sánchez Jiménez presenta, el día de hoy se da formalidad con la vigencia de las leyes estatales y federales de tal manera que nosotros podemos estar actualizados en ese sentido". -----

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ASÍ COMO ADULTO MAYOR, QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, manifestó: "Me permito hacer del conocimiento de este cuerpo edilicio que se recibió en la Secretaría General, de fecha 24 de marzo del presente, dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Asistencia Social y Participación Ciudadana así como Adulto Mayor, que resuelve la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se Crea el Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para el municipio de Ocotlán, Jalisco. Subrayando que dentro de la propia propuesta de reglamento que les fue anexa, de conformidad al artículo segundo, se plantean como objetivos particulares los siguientes: I. Regular, reconocer y garantizar los derechos de las personas que se dedican al cuidado de personas, así como de quienes los requieren; II. Establecer mecanismos y acciones para brindar el apoyo necesario a las personas que se dedican a la atención y cuidado, y en general a toda la ciudadanía que lo necesite; III. Crear los espacios adecuados para el desarrollo integral de las personas; IV. Promover la igualdad de género y que tengan las mismas oportunidades en los diferentes ámbitos, tanto en lo laboral, económico, social, cultural y profesional; y V. Implementar

acciones en coordinación con los diversos sectores sociales para el pleno desarrollo del sistema integral de cuidados. Y en este tema si quiero puntualizar nuevamente, aprovechando, que aún es 31 de marzo por lo que en esta conmemoración del Día internacional de la Mujer, aunque sé que también hay muchos hombres que se hacen cargo de los adultos mayores, de las personas enfermas, de las niñas y los niños, pero en su mayoría son mujeres y quiénes hoy estamos velando para que puedan tener condiciones más igualitarias sobre todo para que pueda establecerse este sistema de cuidados es para beneficiarlas a ellas, por ser quiénes en muchas ocasiones han tenido que dejar de laborar, de estudiar y algunas otras decían que inclusive no tenían la oportunidad de formar una familia, de casarse o de realizar sus sueños y sus metas, precisamente, por el hecho de que hoy tienen que estar cuidando a una persona, lo cual es una labor verdaderamente loable que se reconoce pero que muchas veces no es reconocida, no es dignificada, no es recompensada y mucho menos cuenta con condiciones mínimas para poder generar bienestar dentro de nuestra ciudad. Entonces, celebro y aplaudo que esta iniciativa fuera aprobada y, sobre todo, que se instrumente en lo sucesivo acciones para que este Pleno pueda dar atención prioritaria a todas esas mujeres y hombres que también dedican su tiempo al cuidado. Y se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Asistencia Social y Participación Ciudadana así como Adulto Mayor, que contiene el Reglamento del Sistema Integral de Cuidados para el municipio de Ocotlán, Jalisco".-----

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".-----

"TERCERO. Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia".-----

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor".-----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Marisol villa Nápoles
marcela mrtz leal

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicita a la Secretario General nombre a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del punto de acuerdo. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor

Beatty y/o

Bertha Alicia Castellanos Salcedo
Marisol Villa Nápoles
Marcela Martínez Leal

7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el décimo sexto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes. -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS ASÍ COMO SALUD E HIGIENE, QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Solicito a la Secretario General dé a conocer lo relacionado a este tema". -----*

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: *"Al igual que el punto que antecede, informo a este cuerpo edilicio que de fecha 27 de marzo del año en curso, se remitió a la Secretaría General dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Salud e Higiene, que contiene el Reglamento del Comité Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco. Al respecto es preciso señalar, tal como es de su conocimiento, que de fecha 12 doce de marzo del año 2025 dos mil veinticinco se remitió oficio número OPDSSJ/CSUOCOTLAN/DM/006/2025, signado por el DR. FRANCISCO JAVIER LAGUNAS CASTAÑEDA, y dirigido a la LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ, a través del cual solicita el apoyo para el cambio de formato del Proyecto de Reglamento para el Comité Municipal de Salud del Municipio de Ocotlán, mismo que fue enviado con anterioridad en noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Sin embargo, el mismo sufrió algunas modificaciones, por lo que hacen llegar el nuevo formato autorizado por la actual administración de la Región Sanitaria IV Ciénega-La Barca, y el cual cubre con todos los lineamientos para la*

conformación del referido comité. Así mismo cabe destacar que la propuesta de reglamento en mención, tiene por objeto la creación del Comité Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco; así como establecer las normas a las cuales deberá sujetarse, su constitución, planeación, creación de propuestas y en general su funcionamiento y supervisión. En virtud de lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de contar con tan importante órgano colegiado en materia de salud para el municipio, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. -----

“**PRIMERO.** Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Salud e Higiene, que contiene el Reglamento del Comité Municipal de Salud de Ocotlán, Jalisco”. -----

“**SEGUNDO.** Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. -----

“**TERCERO.** Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia”. -----

“**CUARTO.** Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor”. -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, continuó: “Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor

15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el décimo séptimo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes. -----

DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS ASÍ COMO SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, QUE CONTIENE LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE OCOTLÁN, JALISCO**; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: “Por lo que solicito a la Secretario General dé cuenta de este asunto”. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso: “De igual manera, informo que se recibió en la Secretaría General, Dictamen tal como lo mencionó con anterioridad la Presidenta Municipal. Por lo que en relación a la creación del presente Reglamento, se menciona que el día 25 de marzo del presente, se recibió oficio número CESP/CPSEJ/0325/2025, signado por el Mtra. **MARÍA DE LA LUZ ORTEGA VARGAS**, y dirigido a la LIC. **DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**, a través del cual solicita el apoyo para considerar como punto de acuerdo en el orden del día de la siguiente sesión de cabildo, los siguientes documentos: 1.- Convenio de colaboración; 2.- Reglamento de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; 3.- Lineamientos para la conformación del Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia. Lo anterior, teniendo en consideración que la prevención social de la violencia y la delincuencia se define como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan acorde a lo indicado en el artículo 2 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado así como con el compromiso de brindar como municipio el instrumento legal para que la sociedad ocotlense cuente con tan importante herramienta, así como con la política pública que promueva, posibilite y consolide una cultura de paz y legalidad entre la ciudadanía, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”. -----

“PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Seguridad Pública y Protección Civil, que contiene la Creación del Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Ocotlán, Jalisco”. -----

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"TERCERO. Se faculta a los C.C. Presidenta Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". -----

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". -----

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicita a la Secretario General nombre a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del punto de acuerdo. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Quedando el décimo octavo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Cristián Daniel Salas Bravo**, mencionó: "Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a este Honorable Pleno por la aprobación del Reglamento Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Ocotlán, Jalisco, un instrumento que representa un paso firme en nuestra lucha por construir un entorno más seguro, pacífico.

armónico para todas y todos. Agradezco el respaldo de cada una así como cada uno de ustedes y el compromiso mostrado para que el municipio avance en materia de prevención, ya que este trabajo no es sólo de una comisión o de un regidor sino que es un esfuerzo colectivo que refleja nuestra voluntad de servir a nuestra comunidad con responsabilidad y visión a futuro, ahora bien, el trabajo no termina aquí ya que ahora nos corresponde garantizar la correcta implementación de este reglamento, vigilar su cumplimiento y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para que nuestra gente se apropie de estas acciones. Cuenten con mi compromiso y con el de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Protección Civil para seguir impulsando iniciativas que generen un impacto positivo en la seguridad y calidad de vida de la ciudadanía, sigamos trabajando juntas y juntos, sigamos construyendo un municipio donde la prevención sea la base de la seguridad y donde nuestras familias puedan vivir con tranquilidad". - - - - -

Acto seguido y siendo las veinte horas con seis minutos, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, informa al Pleno de la solicitud de ausentarse del Recinto Oficial por parte del regidor **C. Josué Ávila Moreno**, quien abandona la Sesión de Pleno en curso. - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, indicó: "Como asunto Vario Único. Uso de la voz al C. José de Jesús Brambila Clemente, Vicepresidente de la Asociación Civil Museo Local de Ocotlán, Jalisco, en el Marco de los 50 años de creación del Museo de Antropología e Historia de Ocotlán. Por lo que solicito a este Pleno sí están de acuerdo en otorgar el uso de la voz, les pediría favor de manifestarlo levantado su mano". - - - - -

Quedando dentro del décimo noveno punto del orden del día, en el que se pone a consideración el conceder el uso de la voz al C. José de Jesús Brambila Clemente, Vicepresidente de la Asociación Civil Museo Local de Ocotlán, Jalisco, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los quince regidores que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor

9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Vicepresidente de la Asociación Civil Museo Local de Ocotlán, Jalisco, **C. José de Jesús Brambila Clemente**, refirió: “Antes de compartir el siguiente mensaje, decirles que se les está entregando un libro mismo que se editó en el año 2023 con motivo del inicio de los 50 años del Museo de Historia de Ocotlán. Muy buenas noches tengan todos ustedes, integrantes del H. Ayuntamiento, quienes se reúnen el día de hoy para escuchar, discernir y promover acciones en favor de los ocotlenses. Les saluda su amigo José de Jesús Brambila Clemente, vicepresidente de la Asociación Civil Museo Local de Ocotlán Jalisco, patronato que administra los destinos del Museo de Antropología e Historia de Ocotlán, desde hace exactamente 50 años. El Patronato del Museo, a quien hoy represento, envía un cordial saludo y un sincero agradecimiento a todos ustedes, por haber permitido que la asociación civil tenga uso de la voz en esta sesión. El próximo 15 de abril, dentro de quince días, celebraremos los 50 años de fundación del Museo de Historia, aunque lo celebraremos públicamente el viernes 25 a través de diferentes actividades a las que ustedes ya han sido invitados, resaltando el evento principal que constará del depósito de una caja del tiempo que se abrirá hasta el año 2050, en donde nuestras futuras generaciones conocerán la historia del Museo, su origen, su trayectoria, quienes han impulsado a esta institución y los proyectos programados que para entonces ya se estarán ejecutando, pero también colocaremos en esa caja del tiempo el nombre de quien ha atentado contra nuestra institución a lo largo de estos 50 años para que la historia coloque en su lugar a quien realmente lo merece. Comparto a continuación con ustedes los siguientes tres puntos acordados previamente. 1. ANTECEDENTE HISTORICO DEL MUSEO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA DE OCOTLAN. El Museo de Antropología e Historia de Ocotlán (institución independiente) tiene su origen en una agrupación de obreros y directivos de las fábricas Nestlé y Celanese, quienes en los años 60’s se reunían en sus tiempos libres para realizar expediciones en toda la ribera de Chapala, dando como resultado la ubicación y catálogo de zonas arqueológicas y recuperación de objetos de la época prehispánica. Uno de los líderes de esta agrupación lo fue el señor Hans Werner Gygax, gerente de la fábrica Nestlé y de origen suizo, quien tenía la posesión de las piezas arqueológicas que recolectó junto con la agrupación, don Werner Gygax se jubiló de la fábrica por lo que tuvo que regresar a su natal Suiza y no podía llevarse consigo la colección, por lo que pensó donarla a la Universidad Autónoma de Guadalajara, pero el resto de sus compañeros, liderados por don José María Angulo Sepúlveda le

sugirieron que era mejor dejar tan preciada colección en Ocotlán, por lo que el accedió pero con la condición de que se instaurara un Patronato y se hiciera un Museo para que todos los ocotlenses pudieran apreciar la colección arqueológica que por más de 10 años recabaron los integrantes del grupo. Y así fue, en 1975 se conforma la Asociación Civil Museo Local de Ocotlán Jalisco, con todos los derechos y obligaciones que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumpliendo además con los requisitos interpuestos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), siendo un martes 15 de abril de 1975 cuando abrió sus puertas el Museo de Antropología e Historia; primero en un espacio prestado temporalmente en las instalaciones del palacio municipal, gracias a la gentileza de los alcaldes Raúl Topete Gómez y Jorge Mora Maldonado. Los socios fundadores del Patronato y Museo lo fueron don Hans Werner Gygax, José María Angulo Sepúlveda, José de Jesús Angulo Sepúlveda, Rosario Jaramillo, José Luis González, Federico Águila, Jorge Valdivia, Samuel Sánchez Silva, Rafael Martínez Sainz, Manuel Domínguez Barba, José Vargas, todos finados, y don Jesús Barajas Sandoval y Enrique Arroyo Gaitán que aún viven. En 1980, el edificio que ocupaba la casa de la cultura (en la calle Hidalgo numero 3) fue desocupado ya que la casa de la cultura se trasladó a este nuevo espacio, por lo que el patronato del Museo con el apoyo del INAH Jalisco tuvo a bien girar varias solicitudes formales al Ayuntamiento, como consta en nuestros archivos, en la documentación que tenemos y en la sesión de ayuntamiento celebrada el 10 de septiembre de 1980 los integrantes del cabildo por unanimidad aprueban la donación del inmueble en favor de nuestra organización. Desde entonces el Museo de Historia se traslada a su sede actual, adaptada con recursos propios del patronato. El Museo de historia se comenzó a consolidar como uno de los más completos del Estado de Jalisco, eventos culturales, conferencias y exposiciones se comenzaron a realizar. El Museo recibió los permisos del INAH para exhibir las piezas paleontológicas y arqueológicas, la sociedad comenzó a ver al Museo como una institución independiente y seria y se inicia una importante donación de objetos, enseres, documentos y fotografías históricas por parte de la sociedad, por lo que se abrieron nuevas salas de exposición. El ayuntamiento de Ocotlán reconoció la gran labor cultural y turística de nuestra asociación, ofreciendo informalmente el apoyo a través del préstamo de personal para la atención de nuestros visitantes; así como un convenio para el pago de servicios como telefonía, internet y luz, tal como obra en acta de cabildo. En 2008, después de varios años de intentos, y gracias a la tenacidad de don Chema Angulo y la maestra Irene Romero, se logra la remodelación y ampliación del Museo, con una inversión muy importante de los tres niveles de gobierno, a través de un fideicomiso denominado PAICE "Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural", convirtiéndose en el mejor y más completo Museo en el interior del Estado de Jalisco, prueba de ello fue el reconocimiento que hizo el Gobierno de Jalisco a través de la Secretaria de Cultura a nuestro presidente fundador don Chema Angulo, quien recibiera el "Galardón al mérito Museístico" en 2011 por tan atinada remodelación. A lo largo de la historia el Patronato del Museo y sus socios contribuyeron al desarrollo social de la comunidad ocotlense yendo más allá de solo ser una galería, prueba de ello ha sido por ejemplo: la creación de la nueva casa de la cultura; el

cuartel central de Bomberos; la restauración de la Capilla de la Purísima; la contribución para la creación del escudo de armas oficial de la ciudad; el Museo virtual; la instauración del 6 de marzo como la fecha de fundación de Ocotlán o encuentro de dos culturas; la creación del patronato del centro histórico; la creación de la asociación de cronistas del Estado de Jalisco; la creación de la asociación regional de Cronistas Jalisco-Michoacán; el apoyo para la formación del Museo comunitario de san Martín de Zula; el Museo de Arte Sacro en la parroquia; el festival Alienígena, entre otras más acciones que el Museo ha legado a Ocotlán a lo largo de 50 años de historia. Pero siempre acompañado de lo positivo nunca falta lo negativo, y también, quizá por el desconocimiento de las nuevas generaciones de autoridades municipales en torno al alcance y autoridad que posee una asociación civil, hemos sufrido diversos atropellos en las últimas décadas, como por ejemplo en 2004 sufrimos el despojo de una parte de nuestras instalaciones en donde con engaños se construyeron oficinas de gobierno, específicamente las oficinas de Relaciones Exteriores. En este acto obra como prueba los oficios dirigidos al cabildo de entonces, a sus regidores y autoridades estatales y federales. Entre 2009 y 2012 sufrimos también el hurto de nuestras colecciones históricas conformadas por objetos, documentos y fotografías, dado que de manera arbitraria las autoridades municipales entraron a la fuerza a nuestras instalaciones dando de alta de manera ilegal nuestros bienes muebles, inscribiéndolos al inventario municipal, prueba de ello son las fotografías que el patronato tuvo a bien capturar en su momento así como un acta levantada por notario público que dio fe de manera presencial a tan grave acción. Otro atropello fue la escrituración en el año 2012 del inmueble que ocupa el Museo de Historia, ya que de manera ilegal se inscribió como propietario el Municipio de Ocotlán, dándonos cuenta de ello hasta el año 2019. Importante señalar que la escrituración se realizó indebidamente, dado que varios edificios del ayuntamiento carecían de escrituras, como la Presidencia, la Plaza, el Mercado, el Cementerio y Planta de Agua, por lo que en ese entonces se realizaron las escrituras a través de juicio ad perpetuam, sin embargo, a la escritura de planta de agua se le agregó el espacio del Museo, sin tomar en cuenta que el Museo es un predio independiente. Con el paso de los años, y dado a que el espacio del Museo está escriturado ilegalmente a nombre del Municipio, así como algunos bienes muebles forman parte del inventario municipal y como los empleados son pagados por el municipio se ha interpretado por las nuevas administraciones que el Museo es municipal, lo cual no tiene fundamento legítimo.

2. MOTIVO DE LA DEMANDA INTERPUESTA POR EL PATRONATO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO. En los últimos siete años, desde el fallecimiento de nuestro presidente fundador Don Chema Ángulo, hemos recibido afrentas a la autoridad y legitimidad de nuestro Patronato y de nuestro Museo. Esto ha sido, quizá por el desconocimiento de la historia de nuestra institución. Pero desde entonces, desde 2018, como patronato hemos propuesto una solución: un convenio de colaboración interinstitucional: Formalizar la donación del inmueble; formalizar el apoyo de empleados y dar de baja del patrimonio municipal los bienes muebles que son propiedad legítima de la asociación civil. Han pasado tres administraciones municipales y no hemos recibido una respuesta concreta, solo excusas, y acciones que parecieran poco interés. Por eso, no yo, sino el Patronato en conjunto (conformado por 12 personas), decidimos emprender una demanda para solucionar el primer punto que es la escritura

Alfonso

Manuel Villa Nieves

Bautista

Manuel

Manuel

Manuel

Manuel

del inmueble. Dicha demanda fue interpuesta en la administración pública anterior, que presidió el hoy regidor Josué Ávila, y con quien dialogamos antes de la demanda, haciéndole saber que la demanda no era algo personal, sino solo justicia social, por lo que agradecemos habernos comprendido y no tomarlo como algo personal. Dicha demanda de prescripción positiva se basa en la escrituración del inmueble a favor de la Asociación Civil, inmueble que ha sido ocupado de manera ininterrumpida por nosotros desde 1980. En los últimos meses hemos buscado el dialogo con la Presidente Municipal, para compartirle el motivo de la demanda, y para que como autoridad y como sabedora del tema se sume y sea parte de la historia del Museo; tristemente no hemos podido entablar tan anhelado dialogo, y al contrario, no por usted sino por otras terceras personas hemos vuelto a sufrir afrentas y malas intenciones que han convertido todo esto en una incómoda situación que ha derivado en acciones contundentes de nuestro Patronato con el único fin de salvaguardar nuestro patrimonio y que el Museo de Historia continúe abierto a visitantes, turistas, investigadores y estudiantes, aun a pesar de la situación interna que se vive. 3. INVITACION A UN CONVENIO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL. Deseamos hoy, como último intento, proponer de nuevo el "convenio de colaboración" que se ha entregado tres veces, en 2021, en 2022 y en 2024 a la comisión de cultura. Necesitamos una respuesta concreta del Ayuntamiento, que por tantos años nos ha apoyado y del cual agradecemos infinitamente. Recuerden que la omisión, también es corrupción. Muchas gracias". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, mencionó: "Muchas gracias al C. José de Jesús Brambila Clemente, Vicepresidente de la Asociación Civil Museo Local de Ocotlán, Jalisco, por lo que a continuación procedemos a la clausura de la sesión, pero antes en uso de la voz el regidor Raúl Sánchez Jiménez". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, refirió: "Nada más reiterar a usted Presidenta Municipal y la Secretario General que el día 28 de febrero presentamos una iniciativa de acuerdo del puente peatonal para la Avenida 20 de Noviembre, y va la tercera sesión más no se ha subido a acuerdo. Sé que, como usted ya lo dijo Presidenta Municipal en la anterior sesión, que no había dinero pero se puede ir valorando, se puede ir analizando cuánto es el costo, cuánto puede motivar a que nos ayude el Estado y la Federación en conjunto con el municipio a fin de poderlo tomar en cuenta para un proyecto del 2026, que quede en el banco de obras para que se analice en el año 2026 sí es que no se lograrán los recursos en esta administración. Por lo que pido que se suba, que se tome en cuenta y que no se nos ignore al presentar una iniciativa de acuerdo y, simplemente, le den carpetazo, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, puntualizó: "Preguntarle regidor Raúl Sánchez Jiménez de la reunión que comenta que se motive ante el Gobierno del Estado o de la Federación, ¿sí tiene algún avance?, entonces, ¿usted nos avisa?, es decir, nos avisa de la reunión a fin de hacer las gestiones". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, dijo: "Precisamente estuve con los Diputados de la fracción de su servidor y de otros partidos para hacer la petición. Aunque ya le pedí a un ingeniero que me hiciera el costo aproximado de más o menos lo que saldría el puente, para así hacer la petición tanto al Gobierno del Estado así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y buscar de alguna manera coordinada hacer esa obra. Pero me preguntaron si ya se subió y les dije que sí pero que nos lo negaron, ¿por qué?, entonces, lo que pido es que simplemente se suba para informar que si se subió, que está en comisiones o dónde esté. Así que su servidor estoy trabajando en eso, es parte importante ya que lo vimos con los Diputados aunado a que se va a buscar al Gobierno del Estado así como al Gobierno Federal además de los Diputados del Congreso del Estado con quiénes he estado acordando este tema". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, propuso: "Entonces, creo que valdría la pena hacer una modificación a la iniciativa, ya que la iniciativa presentada va en el sentido de que el municipio otorgue o de los recursos necesarios. Así que en esta parte, más bien sería una iniciativa en la que se le faculte a usted regidor Raúl Sánchez Jiménez a efecto de hacer las gestiones necesarias ante las diferentes instancias para la obtención del recurso, por tanto, si le parece bien pues que se pueda proponer para la siguiente sesión del Ayuntamiento y que pueda tener la facultad para poderlo llevar a cabo". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, adjugó: "No me gustaría dejar así al C. José de Jesús Brambila Clemente puesto que se dio el tiempo de venir y hacer la presentación del tema del museo. Se aprobó sí no me equivoco en el presupuesto de egresos, una modificación en el edificio dónde se encuentra actualmente el Museo, por lo que creo que sería bueno escuchar el convenio que tiene el C. José de Jesús Brambila Clemente, quién viene como representante del comité del Museo y checar a la par el proyecto que tiene el municipio y que en su momento en el presupuesto de egresos usted como Presidenta Municipal nos hizo llegar. Considero que se merece el C. José de Jesús Brambila Clemente de parte de nosotros como Ayuntamiento la atención y no dejarlo así nada más en el decir ya habló y gracias, entonces, me parece que por lo menos se le debe dar la atención, darle una cita para que usted escuche también de manera personal y para que no queden las cosas así en el limbo ya que, al final de cuentas, somos servidores públicos y que no se nos olvide que estamos aquí para atender a los ciudadanos". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, informó: "Comentarle regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez que conozco perfectamente el tema desde hace nueve años que he venido trabajando en la parte de cultura y decirle que no se ha dejado ningún tema de lado porque, de hecho, acabamos de contestar la demanda en el sentido de que el municipio está defendiendo precisamente los bienes muebles con los que cuenta porque esa es una de las funciones que tenemos como Ayuntamiento y justamente eso es lo que se está haciendo. Se está atendiendo el tema de manera puntual ya que se están haciendo las contestaciones necesarias, se tiene del

conocimiento y se le ha hecho llegar a la parte responsable sobre el avance del tema. Primero en cuanto al espacio a la letra se señala: "El presente caso no es aplicable los artículos del Código Civil del Estado de Jalisco invocados por la parte actora, en virtud de que como se ha hecho mención que los bienes de dominio público de propiedad municipal son inalienables, inembargables e imprescriptibles en los términos que establece el artículo 84 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los artículos 10 y 11 del Reglamento de Bienes Patrimonio del Municipio de Ocotlán, Jalisco, tal como es el caso". Entonces, se ha hecho la contestación de la demanda y en curso de que el municipio tiene que defender los bienes que son del municipio. Y respecto a la remodelación del espacio que ocupa el Museo ello también se ha hecho del conocimiento al INAH para que mediante oficio puedan resguardar las piezas mientras que se hace la intervención más no hemos obtenido respuesta al momento respecto a ello, así que mientras las piezas estén ahí nosotros no podemos hacer la intervención, entonces, quedaremos a la espera de que se pueda hacer la contestación de lo que se tiene como avance en este tema. Bien, al no haber más comentarios, se procede a la clausura de la sesión". -----

VIGÉSIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo las 20:28 veinte horas con veintiocho minutos del día lunes 31 treinta y uno de marzo del 2025 dos mil veinticinco. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR



C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR



C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR



C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA



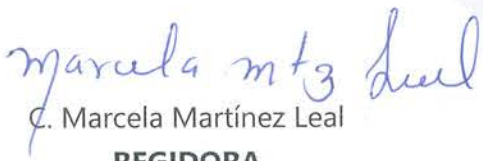
C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR



C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA



C. Marisol Villa Nápoles
REGIDORA



C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA

C. Josué Ávila Moreno
REGIDOR



C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR

C. José Alberto Águila Torres
REGIDOR



C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.